



Radicado: D 2024070003942

Fecha: 09/09/2024

Tipo: DECRETO

Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

Por medio del cual se incorporan recursos al presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR)

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 305, numeral 1 de la Constitución Política, la Ley 2200 de 2022, la Ley 2056 de 2020, el Decreto Único Reglamentario del SGR 1821 de 2020, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 119, numeral 49, de la Ley 2200 de 2022, faculta al Gobernador para: *“Incorporar al presupuesto departamental mediante decreto, los recursos provenientes del sistema general de participaciones, del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET -, del Sistema General de Regalías - SGR - y los celebrados mediante convenio con entidades del estado y/o de cooperación internacional”.*
- b. Que el inciso segundo del artículo 160 de la Ley 2056 de 2020, señala: *“Los ejecutores de proyectos de inversión deben incorporar los recursos del Sistema General de Regalías en un capítulo presupuestal independiente, mediante Decreto del Alcalde o Gobernador de la entidad territorial o acto administrativo del jefe de la entidad pública, con ocasión de la aprobación del proyecto por parte de la instancia correspondiente.”*
- c. Que el Decreto 1821 de 2020, dispone en el artículo 2.1.1.8.2 que: *“Dentro del presupuesto de las entidades territoriales, se creará un capítulo presupuestal independiente, en el que se incorporarán los recursos provenientes del Sistema General de Regalías (...). La vigencia de los ingresos y gastos incorporados en dicho capítulo será bienal, concordante con la vigencia del presupuesto del Sistema General de Regalías.”*
- d. Que mediante el Decreto No. 031 del 3 de mayo del 2024, y corregido mediante el Decreto No. 034 del 22 de mayo del 2024; ambos expedidos por el municipio de Carolina del Príncipe-Antioquia, se priorizó, aprobó y designó al departamento de Antioquia como entidad ejecutora del proyecto de inversión denominado: *“Actualización catastral urbana con enfoque multipropósito del municipio de Carolina del Príncipe”*, identificado con el código BPIN 2024051500001 y con cargo a recursos del SGR-Asignación para la inversión local sin situación de fondos de las vigencias 2023-2024 y 2025-2026, los cuales serán ejecutados a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías-SPGR.
- e. Que el presente decreto obedece a la solicitud de incorporación presentada por el Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con el radicado No. 2024020041026 del 2 de septiembre del 2024.
- f. Que los recursos aprobados se incorporarán sin situación de fondos en el capítulo presupuestal independiente del SGR del Departamento Administrativo de Planeación-Gerencia de Catastro como dependencia encargada de su ejecución.

Por medio del cual se incorporan recursos al presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR)

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1º. Adiciónese el presupuesto y PAC de ingresos sin situación de fondos en el capítulo presupuestal independiente del SGR en la Secretaría de Hacienda, de acuerdo con el siguiente detalle:

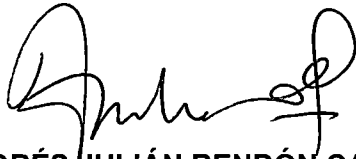
Fondo	C.G.	PosPre	A. Fun.	Proyecto	Valor	Posición Presupuestal
1-R010	772H	T110206002010 30201	C	260012	361.709.649	SGR-Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta, y sexta categoría (Vigencia corriente 2023-2024).
1-R010	772H	T110206002010 30201	C	260012	199.570.511	SGR-Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta, y sexta categoría (Vigencia futura 2025-2026).
Total					\$561.280.160	

Artículo 2º. Adiciónese el presupuesto y PAC de gastos de inversión sin situación de fondos en el capítulo presupuestal independiente del SGR del Departamento Administrativo de Planeación, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	PosPre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción del Proyecto
1-R010	776H	S-3	C04061	260012	361.709.649	Actualización catastral urbana con enfoque multipropósito del municipio de Carolina del Príncipe (Vigencia corriente 2023-2024).
1-R010	776H	S-3	F04061	260012	199.570.511	Actualización catastral urbana con enfoque multipropósito del municipio de Carolina del Príncipe (Vigencia futura 2025-2026).
Total					\$561.280.160	

Artículo 3º. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




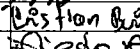
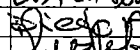
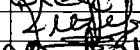


ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
Gobernador de Antioquia



MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
Secretaria General



SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ
Secretario de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Alexander Arrieta Jiménez , Profesional Universitario		4-9-2024
Revisó	Cristian Mauricio Buriticá García, Director de Presupuesto		4-9-24
Revisó	Revisión Despacho Hacienda		5/4/24
Aprobó	Jorge Enrique Cañas Giraldo, Subsecretario Financiero		4-9-24
Revisó	Néstor Fernando Zuluaga Giraldo, Director de Asesoría Legal y de Control		05/09/24
Aprobó	Carlos Andrés Roldán Álzate, Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico		05/09/24

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.